



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: EPNSU 2024 / 37291.  
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS.  
OBJETO: SUMINISTRO DE GRABADORAS HOLTER Y DE UN PROGRAMA SOFTWARE DE ANÁLISIS DE HOLTER.  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE IBIZA Y FORMENTERA.

## Resolución de aprobación de expediente, gasto y pliegos

### Hechos

1. El día 17 de abril de 2024 la jefa del servicio de informática del Área de Salud de Ibiza y Formentera emitió un informe justificativo de la necesidad de iniciar un nuevo expediente de contratación para el servicio de cardiología del Área de Salud de Ibiza y Formentera.
2. El día 21 de abril de 2024 el órgano de contratación ha dictado resolución de inicio del expediente.

### Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la cual se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consell 2014/23/UE i 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por la cual se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.
3. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ley 14/2014, de 29 de diciembre de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y las normas de desarrollo, así como el resto de las disposiciones de aplicación general.
4. Ley 12/2023 de 29 diciembre de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024, en cuanto a la competencia en materia de autorización y disposición del gasto
5. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 de medidas relativas al control interno de la gestión económico-financiera en el ámbito del Servicio de Salud de las Illes Balears.
6. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2020 por el cual se aplica la previsión del artículo 117.2. de la Ley de finanzas respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada.

Jose Enrique Garceran Azorin-gomez a data 21-06-2024 08:34:57 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDQ4Njg1fioAEOV6dnQ11u0n3RLzJAOU338HZmqWdkqwWk=  
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDQ4Njg1fioAEOV6dnQ11u0n3RLzJAOU338HZmqWdkqwWk=>

De conformidad con los hechos y fundamentos de derecho, dicto la siguiente

## Resolución

**Primero.** - Aprobar el expediente de contratación de referencia.

**Segundo.** - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que rigen el contrato, disponiendo que la ejecución del contrato queda sujeto al cumplimiento de los mencionados pliegos.

**Tercero.** - Autorizar un gasto de 32.600,00€ sin IVA y de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (39.446,00€) IVA incluido a cargo de las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Partida	Importe
2024	60301 G/412D01/63304/30	19.450,75
2024	60301 G/412D01/64006/30	19.995,25

**Cuarto.** - Acordar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato en los términos siguientes:

Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad por exclusividad de acuerdo con el art. artículo 168.a.2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Tramitación: Ordinaria.

El órgano de contratación

Por delegación del director general (BOIB 30/05/2024)



Document signat electrònicament per: Jose Enrique Garceran Azorin-gomez a data 21-06-2024 08:34:57 CEST.

Codi segur de verificació: NDQ4Njg1fioAEOV6dnQ11u0n3RLzJAOU338HZmqWdkqwWk=

Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDQ4Njg1fioAEOV6dnQ11u0n3RLzJAOU338HZmqWdkqwWk=>